

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 2.481/2022

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 22 de junio de 2022, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento don Agustín Romera Gómez, las competencias y atribuciones

propias de esta Alcaldía, para la celebración de boda civil, el día 6 de agosto de 2022, entre los contrayentes don Iván Ruiz Jiménez y doña María del Carmen Moraño Rodríguez.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegación de competencias.

Hinojosa del Duque, 28 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Matías González López.